



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

28/04/2017 14:49:26

No. RADICACION 1-2017-002049

No. FOLIOS 2 ANEXOS NO

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Nombre del Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-018
	Versión: 0
Nombre del Formato ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Fecha última revisión: 04/09/2012
	Páginas: 1 de 1

TIPO DE ACTA

ADJUDICACIÓN	DECLARATORIA DE DESIERTO	OTRO
X		

OBJETO

CONCURSO

"Contratar la renovación de las licencias, administración, gestión y monitoreo de los equipos WATCHGUARD de la CREG dando cumplimiento a los requerimientos técnicos especificados en el numeral 14 del concurso 2017-008"

N° 008 de 2017

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

Se presentó una (1) propuesta dentro del plazo establecido en los términos de referencia.

Respecto de la cual el comité evaluador manifestó lo siguiente:

"El comité evaluador conforme a los términos de referencia revisó si el proponente cumplía con los requisitos establecidos en su numeral 5, tal como se detalla a continuación:


¿Quién puede participar?	
Requisitos numeral 5	SCIOTEC SAS
Persona Jurídica	SI
Legalmente Constituida	SI
Domiciliado en Colombia	SI
Servicio de Licenciamiento de Software y Hardware	SI

En desarrollo de la metodología de evaluación establecida en los términos de referencia el comité de evaluación procedió a aplicar lo dispuesto en su numeral 11 que señala lo siguiente:

- 1) Verificación del cumplimiento de requisitos y documentación indicados en el numeral 20.
- 2) Evaluación económica de la propuesta donde se determinó que el valor ofertado en el Anexo 3 no supera el valor del presupuesto estimado en los términos de referencia (\$40,000,000).
- 3) Evaluación de la experiencia de acuerdo con lo requerido en el numeral 10 literal A y Anexo 2.

1. Verificación de los requisitos Numeral 20:

Una vez revisada la totalidad de la documentación aportada por el proponente se observa que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-018
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 0
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 04/09/2012
	ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Páginas: 1 de 1

Cumplimiento de requisitos del numeral 20	
Requisitos Numeral 20	SCIOTEC SAS
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Documento legible de la cedula de ciudadanía del representante legal	SI
Fotocopia del RUT de la empresa	SI
Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social	SI
Experiencia del proponente (Anexo 2)	SI
Propuesta económica (Anexo 3)	SI
Propuesta avalada por un ingeniero	SI
Certificación bancaria	SI
Formato BS-FT-013	SI

2. Evaluación económica:

Propuesta económica Anexo 3		
Proponente	Valor ofertado	Calificación
SCIOTEC SAS	\$33,750,724	60

La propuesta fue presentada en moneda legal colombiana incluyendo el IVA.


3. Evaluación de la experiencia:

3.1 Experiencia de los proponentes:

Experiencia de los proponentes Anexo 2	
Factor de evaluación	SCIOTEC SAS
Cantidad de Certificaciones de Contratos de Prestación de Servicios IGUALES o SIMILARES	2
Cantidad de Certificaciones de Contratos por un valor igual o superior a \$40,000,000	2
Cantidad de Certificaciones de Contratos dentro de los tres últimos años	2
Calificación	40

Se identificó que el proponente aportó 2 certificaciones de contratos de prestación de servicios iguales o similares a los previstos en el objeto de los términos de referencia.

Consolidación de los factores de evaluación:

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-018
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 0
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 04/09/2012
	ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Páginas: 1 de 1

Consolidación de la evaluación	
Factores de evaluación	SCIOTEC SAS
<i>Menor valor de la propuesta económica</i>	60
<i>Experiencia Proponente</i>	40
Total	100

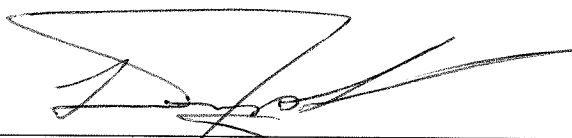
Una vez realizada la evaluación de la propuesta recibida con base en los términos de referencia, el Comité de Evaluación recomienda al Comité de Expertos adjudicar este concurso a la empresa SCIOTEC SAS

Teniendo en cuenta que dentro del tiempo concedido para realizar observaciones a la evaluación por parte de los interesados no se recibieron observaciones por parte de los interesados se procederá a adjudicar el concurso 08 de 2017

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo anterior y en consideración a la recomendación del Comité Evaluador, el puntaje total obtenido de acuerdo con el título 10 de los términos de referencia así como la aprobación de la presente adjudicación por parte del comité de expertos, se adjudica el concurso No. 008 de 2017 para *Contratar la renovación de las licencias, administración, gestión y monitoreo de los equipos WATCHGUARD de la CREG dando cumplimiento a los requerimientos técnicos especificados en el numeral 14 del concurso 2017-008.* a la empresa SCIOTEC S.A.S., Por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$33,750,724.00) IVA incluido.

FIRMAS



HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Mauricio Velosa Cortés
 Ciudad y Fecha, Bogotá D.C. 28 de abril de 2017



